PROPUESTA DE MEDIDAS A INCLUIR EN EL DOCUMENTO POLITICO- Específica para la infancia.

"Compromiso real y efectivo"

INFANCIA. –

Tanto las encuestas como los últimos estudios realizados sobre pobreza infantil sitúan a Canarias a la cabeza de esta injusticia social que padecen nuestras niñas y niños.

Una de las medidas a adoptar de forma urgente es la creación de comedores sociales en los centros educativos que permitan una alimentación equilibrada y adecuada a nuestros y nuestras menores. No permitir, bajo ninguna circunstancia, la desnutrición infantil y que aquellos niños, niñas y adolescentes que estén en condiciones de pobreza y exclusión social estén protegidos y protegidas por una ley que les garantice, a través de las instituciones, un mínimo de 3 comidas al día.

Crear mecanismos para que en las aulas se detecte de forma sencilla y veraz cualquier síntoma que delate esos casos de pobreza entre los y las menores, que ante cualquier alerta de este tipo se actúe con premura y desburocratizar la concesión de esas ayudas que en la mayoría de ocasiones llegan mal y tarde.

Debemos procurar que la cobertura sanitaria y educativa abarque cualquier situación social de nuestras niñas y niños para acabar de este modo con la discriminación por razones de irregularidad administrativa.

Dotar una partida económica específica, dentro de los presupuestos anuales, para la creación de una oficina destinada exclusivamente a la ayuda y apoyo de la infancia en cada Municipio, con esta medida se conseguiría, por un lado, detectar esos focos de extrema pobreza infantil y por otro, rebajar esos niveles de pobreza concentrando y reforzando los recursos de los servicios sociales a nivel municipal.

En materia educativa debemos garantizar la total cobertura de plazas del profesorado para evitar la masificación en las aulas en aras del buen desarrollo socio-psicológico de las niñas y niños.

Establecer un número determinado, que en ningún caso podrá exceder del máximo, de alumnas y alumnos por aula.

Que las sustituciones de profesoras y profesores no superen las 2 semanas lectivas.

Procurar el material escolar y libros de texto de manera gratuita a las familias en situación de exclusión social, independientemente del número de miembros de la unidad familiar.

Crear una comisión permanente de seguimiento para garantizar el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos con respecto a la infancia.

Fdo. Raquel León Pérez